

CONSTANCIA. Señora Juez, le informo que luego de realizar la búsqueda en la plataforma de Gestión- Consulta Jurídica, no se encuentran procesos diferente a éste donde el señor **Feride Mazzri Rodríguez** sea parte.

A Despacho para resolver.

Rubys Flórez Lozano
Oficial Mayor



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Cooperativa de Aportes y Crédito Crediprogreso
Demandados	Feride Mazzri Rodríguez
Radicado	05001-40-03-013-2018-00356-00
Auto	Sustanciación N° 175
Asunto	Ordena oficiar a Juzgado conversión de títulos

El señor **Feride Mazzri Rodríguez** allega solicitud de oficiar a la Coordinación de los Juzgados de Ejecución de Penas para que se haga la conversión de los títulos que reposan en ese Despacho y aporta reporte del Banco Agrario donde se evidencian tres títulos pendientes por entregar.

Al revisar la relación expedida por la entidad bancaria y la que fuese aportada mediante escrito del 13 de julio de 2022, se tiene que, los títulos que se encuentran pendiente de pago, son los que se resaltan a continuación, mismos que como lo indicó el banco **fueron consignados a órdenes de los Juzgados de Ejecución Civil de Medellín “OFIC EJEC CVL MPL DESC MEDELLI”** y no a los Juzgados de Ejecución de Penas como lo afirma la parte solicitante.

RFL



						Número de Títulos	3
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
413230003406571	9002721049	CREDIPROGRESO COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	18/10/2019	NO APLICA	\$ 880.652,00	
413230003406572	9002721049	CREDIPROGRESO COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	18/10/2019	NO APLICA	\$ 880.652,00	
413230003413011	9002721049	CREDIPROGRESO COOPERATIVA	IMPRESO ENTREGADO	29/10/2019	NO APLICA	\$ 880.652,00	
						Total Valor	\$ 2.641.956,00

DEMANDANTE: NIT. 9002721049 COOPERATIVA CREDIPROGRESO									
DEMANDADO: C.C 42486290 MAZZRI FERIDE									
T	TI	Identific.	Estado	Fec.	Emis	Vlr. del Depósito	Numero del Título	JUZGADO	ESTADO
3	1	00042486290	PagChg	20180726		853.499,00	4 01323 0003092267	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20180726		1.823.398,00	4 01323 0003092433	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20180828		853.499,00	4 01323 0003113663	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20180828		853.499,00	4 01323 0003135818	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20181029		853.499,00	4 01323 0003159269	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20181127		1.823.398,00	4 01323 0003182673	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20181226		853.499,00	4 01323 0003203422	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20190128		880.652,00	4 01323 0003220656	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20190226		880.652,00	4 01323 0003240831	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagChg	20190327		880.652,00	4 01323 0003260407	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	CanFrc	20190426		880.652,00	4 01323 0003280547	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagEfc	20190528		880.652,00	4 01323 0003301099	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagEfc	20190626		1.881.394,00	4 01323 0003320871	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagEfc	20190726		880.652,00	4 01323 0003347118	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	ImpEnt	20191018		880.652,00	4 01323 0003406571	OFIC EJEC CVL MPL DESC MEDELLI	SIN CONFIRMAR
3	1	00042486290	ImpEnt	20191018		880.652,00	4 01323 0003406572	OFIC EJEC CVL MPL DESC MEDELLI	SIN CONFIRMAR
3	1	00042486290	PagChg	20191022		879.753,00	4 01323 0003407758	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	PagEfc	20191022		899,00	4 01323 0003407759	013 CIVIL MUNICIPAL MEDELLIN	NO APLICA
3	1	00042486290	ImpEnt	20191029		880.652,00	4 01323 0003413011	OFIC EJEC CVL MPL DESC MEDELLI	SIN CONFIRMAR

En ese sentido, por secretaría se dispondrá **oficiar a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín “OFIC EJEC CVL MPL DESC MEDELLI”**, a efectos de que se traslade a órdenes de este Despacho, el valor de las sumas de dinero consignadas con ocasión del embargo decretado dentro del proceso de la referencia, lo anterior siempre y cuando no exista otro proceso al que se deban transferir los dineros.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 010 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 25 DE ENERO DE 2023 a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:

RFL

Horario de recepción de memoriales
De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono 2627848

Paula Andrea Sierra Caro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 013 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43aa88427a51ec4e8fa8e5da809869c876f58a78b4846f81aa56c359bb417f13**

Documento generado en 24/01/2023 01:26:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>